

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No. 76001-33-33-013-2018-00105-00  
DEMANDANTE: NOHEMY CASAS PEÑA, CC N° 34527663  
DEMANDADO: NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG - MPIO CALI  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

En auto de fecha 29 de julio de 2019 se había fijado fecha para adelantar la audiencia inicial el 21 de agosto a las 09:00 am en la Sala 4 del Edificio Banco de Occidente, sin embargo el apoderado de la parte demandante solicita fijar nueva fecha, como quiera que ese mismo día le fueron programadas audiencias con antelación en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, por lo que se realizará el día 27 de agosto a las 02:00 pm en la Sala 6 del Edificio Banco de Occidente, ubicado en el Piso 11 de la Carrera 5ª N° 12-42.

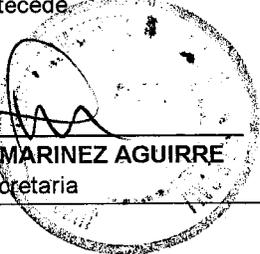
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROGERS ARIAS TRUJILLO**  
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**  
**SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 98 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede  
Cali, 15 de agosto de 2019

  
**NIBIA SELENA MARINEZ AGUIRRE**  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No. 76001-33-33-013-2018-00175-00  
DEMANDANTE: PATRICIA VALCKE MUÑOZ, CC N° 31869415  
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG - MPIO CALI  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

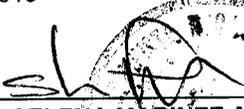
En auto de fecha 29 de julio de 2019 se había fijado fecha para adelantar la audiencia inicial el 21 de agosto a las 09:00 am en la Sala 4 del Edificio Banco de Occidente, sin embargo el apoderado de la parte demandante solicita fijar nueva fecha, como quiera que ese mismo día le fueron programadas audiencias con antelación en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, por lo que se realizará el día 27 de agosto a las 02:00 pm en la Sala 6 del Edificio Banco de Occidente, ubicado en el Piso 11 de la Carrera 5ª N° 12-42.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ROGERS ARIAS TRUJILLO**  
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**  
**SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 98 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede.  
Cali, 15 de agosto de 2019

  
**NIBIA SELENA-MARÍNEZ AGUIRRE**  
Secretaría

Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No. 76001-33-33-013-2018-00172-00  
DEMANDANTE: ROBERTO LUIS MARIN VILLAFANE, CC N° 14941084  
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG - MPIO CALI  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

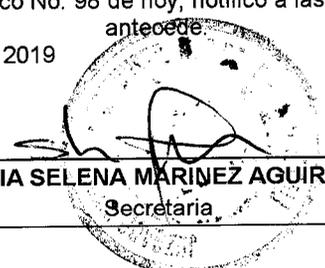
En auto de fecha 29 de julio de 2019 se había fijado fecha para adelantar la audiencia inicial el 21 de agosto a las 09:00 am en la Sala 4 del Edificio Banco de Occidente, sin embargo el apoderado de la parte demandante solicita fijar nueva fecha, como quiera que ese mismo día le fueron programadas audiencias con antelación en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, por lo que se realizará el día 27 de agosto a las 02:00 pm en la Sala 6 del Edificio Banco de Occidente, ubicado en el Piso 11 de la Carrera 5ª N° 12-42.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

~~ROGERS ARIAS TRUJILLO~~  
~~JUEZ~~

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI  
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 98 de hoy, notifico a las partes el auto que  
antecede  
Cali, 15 de agosto de 2019

  
NIBIA SELENA MÁRINEZ AGUIRRE  
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No. 76001-33-33-013-2018-00135-00  
DEMANDANTE: FERNANDO GARZÓN GÓMEZ, CC N° 6379691  
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG - MPIO CALI  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

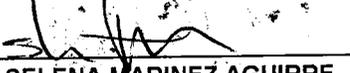
En auto de fecha 29 de julio de 2019 se había fijado fecha para adelantar la audiencia inicial el 21 de agosto a las 09:00 am en la Sala 4 del Edificio Banco de Occidente, sin embargo el apoderado de la parte demandante solicita fijar nueva fecha, como quiera que ese mismo día le fueron programadas audiencias con antelación en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, por lo que se realizará el día 27 de agosto a las 02:00 pm en la Sala 6 del Edificio Banco de Occidente, ubicado en el Piso 11 de la Carrera 5ª N° 12-42.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROGERS ARIAS TRUJILLO**  
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**  
**SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 98 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede  
Cali, 15 de agosto de 2019

  
**NIBIA SELENA MARINEZ AGUIRRE**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No. 76001-33-33-013-2018-00133-00  
DEMANDANTE: ARACELI GONZALEZ, CC N° 31852014  
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG - MPIO CALI  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

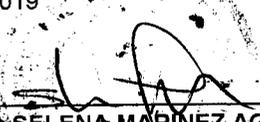
En auto de fecha 29 de julio de 2019 se había fijado fecha para adelantar la audiencia inicial el 21 de agosto a las 09:00 am en la Sala 4 del Edificio Banco de Occidente, sin embargo el apoderado de la parte demandante solicita fijar nueva fecha, como quiera que ese mismo día le fueron programadas audiencias con antelación en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, por lo que se realizará el día 27 de agosto a las 02:00 pm en la Sala 6 del Edificio Banco de Occidente, ubicado en el Piso 11 de la Carrera 5ª N° 12-42.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROGERS ARIAS TRUJILLO**  
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**  
**SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 98 de hoy, notifico a las partes el auto que  
antecege.  
Cali, 15 de agosto de 2019

  
**NIBIA SELENA MARÍNEZ AGUIRRE**  
Secretaria

70

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO: 760013333019201900200-00  
DEMANDANTE: VEHICULOS Y SERVICIOS SAS, NIT 805015100-4  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE  
ACCION: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Estando en revisión la presente conciliación extrajudicial, se observa que no se advierte la Resolución N° 19303 del 26 de abril de 2018 emitida por la Superintendencia de Transporte, razón por la cual se oficiará a esta entidad para que remita íntegramente la actuación administrativa adelantada contra la compañía VEHICULOS Y SERVICIOS SAS, para lo cual se la concederá término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ROGERS ARIAS TRUJILLO  
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**  
**SECRETARÍA**

En estado electrónico N° 99 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 15 de agosto de 2019



NIBIA SELENA MARTINEZ AGUIRRE

Secretaría